

## EVALUACIÓN DE LA FUNCIÓN INVESTIGACIÓN

Dado que la evaluación se ha instituido como un paso imprescindible en la búsqueda de la excelencia educativa, la UNLPam y las Unidades Académicas que la integran, la incluyen como temática prioritaria en sus objetivos y acciones. Así se revela rápidamente en la lectura del Plan Estratégico y Plan de Desarrollo Institucional 2011-2015 de la Universidad.

La edición final de este documento (que es continuación con las adecuaciones que permitió su aplicación durante 5 años) fue el resultado de la puesta en común y debate al que se convocó a toda la Comunidad Educativa de esta alta Casa de Estudios. En él –obviamente- la Función Investigación ocupa un lugar relevante, toda vez que es uno de los pilares fundamentales de la educación universitaria pública.

En ese sentido, desde el año 2011, el Consejo Superior de la UNLPam dispuso su participación en el Programa de Evaluación de la Función I+D+i (Investigación, Desarrollo e innovación) encarado por el MINCyT (Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva). Para realizarlo se firmó un Convenio entre ambas instituciones y se conformó una Comisión Técnica Mixta, integrada por las seis Facultades y dos consultores contratados por el MINCyT.

Luego de un proceso de diagnóstico, se elaboró un documento base que fue minuciosamente evaluado por los evaluadores externos, los que –además- visitaron la Universidad y tuvieron encuentros con las autoridades, investigadores y becarios de todas las Facultades. Las conclusiones finales de esta evaluación externa se esperan para fines del primer cuatrimestre 2012.

No obstante, dos temas quedaron ya en evidencia en la reunión con los evaluadores en la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas: **es importante la producción científica sostenida y relacionada con la docencia y con el Medio, por lo que Centros de Investigación más líneas temáticas prioritarias, dan significación para la Función Investigación.** Para ello – manifestaron los evaluadores- es imprescindible una orientación en

la asignación de financiamiento.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, los cambios que se están produciendo en los procesos de valoración y acreditación de las universidades y sus funciones, para la actual Gestión de esta Facultad es de mucha importancia –tal como ya se viene evaluando y se explicitara el año pasado en el Consejo Directivo- **actualizar la orientación de la función Investigación**, en atención –principalmente- a la necesidad de fortalecer esa área estratégica incentivando a docentes, graduados y estudiantes a participar en equipos de investigación que permitan transferir nuevos conocimientos a la sociedad.

Dados los cambios de envergadura que se están promoviendo, se prevé organizar una jornada para la cual se convocará a docentes, graduados y estudiantes de esta Facultad a los fines de debatir el tema de manera que se aporten a la gestión los elementos más sólidos para realizar las reformulaciones a las normativas vigentes.